

PROYECTO DE DELCARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su preocupación por las actividades, que la Iglesia Universal Del Reino de Dios -culto registrado en el Registro Nacional de Cultos bajo el número CI2771-, lleva a cabo para jóvenes, con el nombre de "Proyecto Gladiadores del Altar", preparándolos para formar parte de una generación de pastores guerreros determinados a deshacer las obras del mal.

Insta al Gobierno Nacional a investigar la legalidad de estas actividades y actuar en consecuencia.


CARLOS A. CASERIO
SENADOR NACIONAL


Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL



FUNDAMENTOS

La información gráfica y audiovisual, sobre las actividades que la Iglesia Universal del Reino de Dios, imparte a los jóvenes, son más que alarmantes y preocupantes.

Se puede advertir el peso significativo que tiene cada una de las palabras usadas para describir el proyecto Gladiadores del Altar.

Según la información a la que pudimos acceder, el fin principal de este proyecto es convocar a jóvenes para formar parte de las filas de los Gladiadores del Altar transformándose en pastores guerreros con el fin de deshacer las obras del mal.

No podemos dejar de expresar nuestra extrema preocupación por lo que pareciera un adoctrinamiento con el fin de deshacer, desbaratar, destruir lo hecho por el mal, por parte de los gladiadores, pastores guerreros, que integran este Proyecto y por supuesto, según lo que ellos discernan como algo hecho por el mal.

Cuesta imaginar en nuestra Argentina, actividades semejantes. Parecen noticias más de otras latitudes que de puertas adentro de nuestra sociedad.

Cómo podríamos callar nuestras voces cuando se habla de guerreros, gladiadores, deshacer o destruir lo que según estos soldados de Dios, crean que no es hecho según sus creencias o doctrinas. La beligerancia no puede ser parte de ningún tipo de proyecto en nuestra sociedad. Debemos preservar los valores de paz, convivencia y tolerancia que hemos construido a lo largo de nuestra historia.

Insto a las autoridades nacionales a tomar debida nota y a realizar todas las investigaciones correspondientes a fin de que la preciada libertad de Cultos que existe en nuestro país, no se vea enturbiada y/o manchada con actividades que distan mucho de las que las religiones monoteístas proclaman y que violan los objetivos y motivos por los cuales se les otorgó la debida inscripción en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.


CARLOS A. CASERIO
SENADOR NACIONAL


Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL